

HECHO ESENCIAL
TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN
RUN 9580-K

Santiago, 2 de julio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Informa Prórroga del plazo de duración
Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión (el Fondo).

Señora Presidenta:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 20.712, cumplo con informar que en sesión celebrada en el día de hoy, el directorio tomó conocimiento de que ningún partícipe de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión ejerció su derecho a retiro en virtud del acuerdo adoptado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 30 de mayo de 2024 en la cual se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de 15 meses, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2025.

Según fue informado por Hecho Esencial de fecha 30 de mayo de 2024, la prórroga del plazo de duración del Fondo hasta el día 30 de septiembre de 2025 quedó sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que los partícipes disidentes que se acojan al derecho a retiro no excedan el 0,5% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

En consecuencia, el directorio ha dado por cumplida la condición referida en el párrafo anterior por lo que el plazo de duración del Fondo ha sido prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2025.

Considerando que ningún partícipe ejerció su derecho a retiro, no habrá disminución de capital del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos